MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

CONTRATACION POR EXCEPCIÓN Nº 01/2021 – CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA - PARA REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA MUNICIPAL, CON ID Nº 396535.

1. Introducción:

En fecha 15 de marzo del 2021, siendo las 09:30 horas, en la Oficina de UOC que reside en el Palacete Municipal, situado en Ruta Integración, Km 2,5 San Cristóbal, atento a las disipaciones del Art. 7 del Decreto 2992/19 "Que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

2. Antecedentes:

a. El proceso fue programado bajo el ID Nº 396535;
b. El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 50.000.000** (guaraníes cincuenta millones);
c. Se ha invitado a tres oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
d. El presente llamado se hace en primera convocatoria.

3. Acto de Apertura de Sobres:

La apertura de sobres fue llevado a cabo el día 12 de marzo del 2021, siendo las 08:00 horas, recepcionadose dos oferentes, a saber:

Nº	Empresa	Monto
1	Mundo Ingeniería	G. 48.900.000
2	Autoeléctrica Radar	G. 57.400.000

4. Marco Reglamentario de la Evaluación:

La evaluación de las ofertas se efectúa de conformidad con el Art. 58 y siguientes del Decreto Nº 2992/19 QUE REGLAMENTA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de lo cual resulta:

5. Análisis de Documentos Sustanciales:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	MUNDO INGENIERIA	TALLER ESCALANTE
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	**Cumple**	**Cumple**

Sandra Rocio Méndez Jara
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
ENCARGADA UOC

2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 5%)	**Cumple**	**Cumple**
3	Cedula de Identidad del Firmante	**Cumple**	**Cumple**
4	Constancia de RUC	**Cumple**	**Cumple**
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	**N/A**	**N/A**
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**N/A**	**N/A**

- Los oferentes **MUNDO INGENIERIA y TALLER ESCALANTE** han acreditado las documentaciones básicas acompañadas, a saber: a) Formulario de oferta junto con la planilla de precios, según formato estándar y debidamente suscripto; b) Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, debidamente extendido cumpliendo con el porcentaje y el plazo requerido. c) Documentos de identidad y e inscripción como contribuyente a satisfacción.

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), concluye que los oferentes **MUNDO INGENIERIA y TALLER ESCALANTE**, en su totalidad, **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto son analizables técnicas y económicamente.

6. Aclaraciones de las Oferta:

MUNDO INGENIERIA: No se le ha solicitado documentación omitida ni aclaraciones al oferente
TALLER ESCALANTE: No se le ha solicitado documentación omitida ni aclaraciones al oferente

7. Tabla Comparativa de Precios y Margen de Preferencia.

Revisión Aritmética: Practicada la sumatoria de la cotización a los oferentes, se constató que la firmas **MUNDO INGENIERIA y TALLER ESCALANTE,** no han registrado errores aritméticos que requieran la corrección respectiva.

Margen de Preferencia Nacional: Los oferentes **MUNDO INGENIERIA y TALLER ESCALANTE,** no presentaron con sus ofertas los respectivos certificados de origen y empleo nacional, y en tal sentido, recurriendo al portal de verificación del MIC igualmente se ha cotejado que los oferentes no cuentan con los respectivos certificados hasta la fecha y hora topes de la apertura de sobres, por lo que no procede la aplicación del margen de preferencia nacional.

Sandra Rocío Méndez Jara
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
ENCARGADA UOC

Margen de Preferencia Local: Conforme a lo provisto en Anexo b" numeral 30, inciso c) del PBC, se efectúa la aplicación del margen de preferencia local, resultando:

Empresas	TALLER ESCALANTE	MUNDO INGENIERIA
Domicilios	Ciudad del Este	Caaguazú
Empresa Local	SI	NO
Montos de ofertas	**57.400.000**	**48.900.000**
Margen local aplicado 10%	**57.400.000**	**53.790.000**
Método: se le agrega 10% a la oferta más baja que tiene domicilio fuera del territorio departamental.		

Agrupación de Ofertas.
De acuerdo al margen de preferencia local aplicado, la agrupación de ofertas de menor a mayor queda de la siguiente manera:

Orden	1	2
Empresas	MUNDO INGENIERIA	TALLER ESCALANTE

8. **Otros Requisitos. Capacidades y Calificaciones Exigidas**

Conforme a la metodología de evaluación prescrita se selecciona la oferta más baja comparable correspondiente a la firma **MUNDO INGENIERÍA** a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

Capacidad Legal:
De la verificación del Formulario de Oferta y la investigación en datos de fuente pública se ha constatado que el oferente:

- No está comprendido en las prohibiciones previstas en la ley.
- No registra datos como funcionario público.
- No forma parte del plantel de funcionarios, ni tiene relación parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio
- Presenta DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS" EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 6355/2019.

Capacidad Financiera:
De la verificación de la documentación financiera presentada con la oferta surge que el oferente es contribuyente de IRACIS, y en tal sentido con el cotejamiento de los balances requeridos resulta que el oferente:

- tiene una **Ratio de Liquidez** superior a 1;
- su **Endeudamiento** no excede 0,80;
- su **Rentabilidad** no es negativa.

Sandra Rocío Méndez Jara
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	MUNDO INGENIERIA					
	Año 2017	Año 2018	Año 2019	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE	218.257.914	308.484.752	99.960.779	626.703.445	208.901.148	1,79
PASIVO CORRIENTE	138.464.189	211.880.608	380.000	350.724.797	116.908.266	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años.						
PASIVO TOTAL	138.464.189	211.880.608	380.000	350.724.797	116.908.266	0,42
ACTIVO TOTAL	298.734.310	377.514.686	156.968.713	833.217.709	277.739.236	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 años (2017, 2018 y 2019), no deberá ser negativo.						
UTILIDAD	3.514.796	2.788.713	3.800.000	10.103.509	3.367.836	0,02
PATRIMONIO NETO	156.206.801	163.058.834	156.588.713	475.854.348	158.618.116	

De lo expuesto surge que el oferente CUMPLE con los indicadores financieros exigidos.

Experiencia:

De la documentación de experiencia específica presentada la Unidad Operativa de Contratación (UOC) ha constatado cuanto sigue:

a) **Reparaciones de Maquinarias:** Acompaña 3 contratos comprendidos entre los años 2018, 2019 y 2020 en, a saber: **1) Contrato 07/2018** "Reparación de Motoniveladoras, celebrado con el Municipalidad de Caaguazú; **22) Contrato 20/2018** "Servicios de Reparación de Patrola, Motoniveladora y Balsa Municipal, celebrado con el Municipalidad de Tembiapora; **3) Contrato 04/2019** "Mantenimiento y Reparación de Maquinarias, celebrado con Municipalidad de Caaguazú".

La sumatoria de los montos de los contratos presentados supera porcentaje mínimo de 50% requerido del valor de referencia del llamado. En base a lo consignado precedentemente el oferente CUMPLE con este criterio.

Capacidad Técnica:

- Presenta Declaración Jurada de contar con Taller Propio y contar con las Herramientas, Equipos, Materiales e Insumos necesarios para el Servicio.

COMPARATIVO DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	MUNDO INGENIERÍA
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta *	CUMPLE

Sandra Rocío Ortiz Zarza
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones
ENCARGADA UOC

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
3. Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	N/A
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Documentos legales (*)	
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
Capacidad Financiera	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE
IVA General de los 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018), para contribuyentes sólo del IVA General	N/A
Formulario 106 de los últimos años (2016, 2017, 2018) para contribuyentes del IRPC	N/A
Formulario 104 de los últimos (2016, 2017, 2018) años para contribuyentes de Renta Personal	N/A
Experiencia	
Copias de contratos y/o facturas que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
Capacidad Técnica	
Declaración Jurada de contar con Taller Propio o Alquilado y contar con las Herramientas, Equipos, Materiales e Insumos necesarios para el Servicio	CUMPLE

9. Conclusiones

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"**, aplicada en nuestro sistema de compras públicas", surge que el oferente **MUNDO INGENIERIA**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la

Sandra Rocío Mendez Zarra
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

10. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

El adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en las planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

11. Análisis De Los Precios Ofertados.

Examinado los precios ofertados surge que los mismos no se encuentran por debajo ni por encima de los topes de los costos de referencia de la convocante, de manera que no se hallan fuera de los rangos establecidos para la solicitud de composición de precios unitarios (ver adjunto).

12. Recomendación de Adjudicación.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente Informe de Evaluación, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR** el contrato al oferente **MUNDO INGENIERIA**, con RUC Nº 4391917-0, del señor de Luis Miguel Aguilar Iberbuden, con C.I. Nº 4.391.917, con una oferta económica de **G. 48.900.000** (guaraníes cuarenta y ocho millones, novecientos mil), en el marco del proceso de contratación individualizado como **CONTRATACION POR EXCEPCIÓN Nº 01/2021 – CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA - para REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA MUNICIPAL, CON ID Nº 396535.**

Así mismo, forman parte del presente Informe: a) Constancia de no ser funcionario público; b) Informe del Personal; c) Análisis de Precios Ofertados y d) Cuadro Comparativo de Ofertas.

ES DICTAMEN DE LA UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC •

SANDRA ROCIO MENDEZ
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA

TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

Constancias de no ser funcionario público

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1061519

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que LUIS MIGUEL AGUILAR YBERBUDEN, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 4391917, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 98.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa - SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106, decreto 4780/2021, sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma, no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2008 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos, aun así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL

REF. : CONTRATACION POR EXCEPCIÓN Nº 01/2021 – CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA - para "REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA MUNICIPAL", CON ID Nº 396535.

Por la presente informa a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) que señor de señor de Luis Miguel Aguilar Iberbuden, con C.I. Nº 4.391.917, no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de San Cristóbal.

Atentamente.

LIC. FANNY CACERES BARBOZA
Secretaria General
Encargado de Recursos humanos

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA

TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

Análisis de precios ofertado

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
1	**Repuestos**			
1.1	Arandela Baquelita	3.000.000	2.800.000	-6,66
1.2	Arandela Especial	1.250.000	1.200.000	-4
1.3	Buje de Baquelita	1.050.000	1.000.000	-4,76
1.4	Reten Mando Final	2.600.000	2.500.000	-3,84
1.5	Anillo de Goma	450.000	450.000	0
1.6	Taza de Ruleman	1.400.000	1.400.000	0
1.7	Juntas	205.000	200.000	-2,43
1.8	Calce de Ajuste	205.000	200.000	-2,43
1.9	Reten Tanden	752.000	750.000	-0,26
1.10	Aceite CARTERPILLAR SAE- 50 (20) L	651.000	650.000	-0,15
1.11	Cadena Tanden	3.350.000	3.300.000	-1,49
2	**SERVICIOS**			
2.1	Tornería de Punta Mando	3.525.000	3.500.000	-0,70
2.2	Servicio Mecánico Especializado	7.600.000	7.600.000	0

Cuadro Comparativo

					MUNDO INGENIERIA		TALLER ESCALANTE	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**Repuestos**	Unidad	UNIDAD					
1.1	Arandela Baquelita	Unidad	UNIDAD	2	2.800.000	5.600.000	3.500.000	7.000.000
1.2	Arandela Especial	Unidad	UNIDAD	2	1.200.000	2.400.000	1.200.000	2.400.000
1.3	Buje de Baquelita	Unidad	UNIDAD	4	1.000.000	4.000.000	1.400.000	5.600.000
1.4	Reten Mando Final	Unidad	UNIDAD	2	2.500.000	5.000.000	3.100.000	6.200.000
1.5	Anillo de Goma	Unidad	UNIDAD	2	450.000	900.000	600.000	1.200.000
1.6	Taza de Ruleman	Unidad	UNIDAD	2	1.400.000	2.800.000	1.600.000	3.200.000
1.7	Juntas	Unidad	UNIDAD	4	200.000	800.000	250.000	1.000.000
1.8	Calce de Ajuste	Unidad	UNIDAD	4	200.000	800.000	250.000	1.000.000
1.9	Reten Tanden	Unidad	UNIDAD	2	750.000	1.500.000	900.000	1.800.000
1.10	Aceite CARTERPILLAR SAE- 50 (20) L	Unidad	UNIDAD	6	650.000	3.900.000	650.000	3.900.000
1.11	Cadena Tanden	Unidad	UNIDAD	2	3.300.000	6.600.000	4.000.000	8.000.000
2	**SERVICIOS**	Unidad	UNIDAD					
2.1	Tornería de Punta Mando	Unidad	UNIDAD	2	3.500.000	7.000.000	3.800.000	7.600.000
2.2	Servicio Mecánico Especializado	Unidad	UNIDAD	1	7.600.000	7.600.000	8.500.000	8.500.000
	Total					**48.900.000**		**57.400.000**

Sandra Rocío Méndez Aguirre
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
ENCARGADA UOC